

ANEXO
CATÁLOGO DE REFERENCIA Y BASES DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE LOS MÓDULOS, SERVICIOS Y ACTUACIONES DE POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón
(Decreto 110/2014, de 8 de julio, modificado por Decreto 161/2016, de 8 de noviembre)
ABOGADOS

Módulo / Orden Jurisdiccional	Servicio	Actuación	Código	Cuantía
1. NORMAS GENERALES	1.1. Informe motivado Insostenibilidad de la pretensión	Informe del letrado sobre la no viabilidad de la pretensión	1.1	40,00 €
	1.2. Gastos de desplazamiento	1.2.1. Actuaciones situadas a una distancia de 5 a 50 Km. de la sede del Partido Judicial	1.2.1	10,00 €
		1.2.2. Actuaciones situadas a una distancia de 51 a 100 Km. de la sede del Partido Judicial	1.2.2	20,00 €
		1.2.3. Actuaciones situadas a una distancia de 101 a 200 Km. de la sede del Partido Judicial	1.2.3	30,00 €
		1.2.4. Actuaciones situadas a una distancia de superior a 201 Km. de la sede del Partido Judicial	1.2.4	40,00 €
	1.3. Transacciones	Actuaciones del procedimiento en los supuestos previstos en la Ley	1.3	80,00 €
	1.4. Mediación intrajudicial con homologación del acuerdo/incompatible con 5.1.1, 5.1.2 y 5.2.1, 5.2.2	1.4.1. Juicio ordinario	1.4.1	250,00 €
		1.4.2. Juicio verbal	1.4.2	150,00 €
	1.5. Ejecución	1.5.1. Ejecución que excede de 2 años desde sentencia	1.5.1	100,00 €
		1.5.2. Tramitación para la adjudicación de vivienda de demandados en riesgo de exclusión social	1.5.2	100,00 €
2. TURNO DE GUARDIA GENERAL (Asistencia al detenido o preso)	2.1. Servicio de guardia semanal (asistencia individual para penal general o rápidos)	Semanal. Penal General y Juicios rápidos PARTIDOS JUDICIALES distintos capitales de provincia. Cuantía semanal	2.1	420,00 €
	2.2. Servicio de guardia diaria 24 horas penal general capitales de provincia y rápidos en Huesca y Teruel.	Diaria Penal General CAPITALES DE PROVINCIA. Cuantía día.	2.2	155,00 €
	2.3. Servicio de guardia diaria, 24 horas, enjuiciamiento rápido, Zaragoza capital. Cuantía precio día.	Asistencia letrada a quien se le atribuya un delito, haya sido o no detenido, que se juzgue por juicio rápido.	2.3	100,00 €
	2.4. Servicio presencial en Oficina de la víctima, Zaragoza capital. Cuantía precio día.	Asesoramiento y asistencia a víctimas de delitos graves y contra la libertad sexual	2.4	100,00 €
3. Asesoramiento y asistencia inmediata a la mujer VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	3.1. Servicio de guardia diaria, 24 horas, CAPITALES DE PROVINCIA. Cuantía precio día	Disponibilidad, asesoramiento y asistencia a la formalización de denuncia policial, ratificación judicial y/ u orden de protección	3.1	140,00 €
	3.2. Servicio de guardia semanal, 24 horas, PARTIDOS JUDICIALES, <u>excluidas</u> capitales de provincia. Cuantía precio semana.	Disponibilidad, asesoramiento y asistencia a la formalización de denuncia policial, ratificación judicial y/ u orden de protección	3.2	420,00 €
4. JURISDICCIÓN PENAL	4.1. Procedimiento con Tribunal del Jurado	4.1.1. Actuaciones ante el Juzgado de Instrucción	4.1.1	240,00 €
		4.1.2. Actuaciones ante la Audiencia hasta ejecución íntegra de sentencia.	4.1.2	160,00 €
	4.2. Procedimiento ordinario	4.2.1. Actuaciones ante el Juzgado de Instrucción	4.2.1	216,00 €
		4.2.2. Actuaciones ante la Audiencia, hasta ejecución íntegra de sentencia.	4.2.2	204,00 €
	4.3. Procedimiento abreviado	4.3.1. Actuaciones ante el Juzgado de Instrucción	4.3.1	192,00 €
		4.3.2. Actuaciones ante el Juzgado de lo Penal o de la Audiencia hasta ejecución íntegra de sentencia.	4.3.2	128,00 €
	4.4. Procedimiento de enjuiciamiento rápido	4.4.1. Tramitación, defensa y ejecución de diligencias urgentes por delito en juicios rápidos sin conformidad en Juzgado Penal.	4.4.1	250,00 €
		4.4.2. Tramitación, defensa y ejecución de diligencias urgentes por delito en juicios rápidos con conformidad	4.4.2	170,00 €
	4.5. Actuaciones realizadas por designación judicial (Art. 29)	Actuaciones, previa designación judicial, desde finalización de la Guardia hasta denegación reconocimiento AJG por la Comisión de Asistencia Jurídica gratuita por insuficiencia de documentación.	4.5	100,00 €
	4.6. Penal del menor (incluida la pieza de responsabilidad civil) Defensa durante la instrucción y enjuiciamiento del procedimiento de menores no sujetos a tutela del Gobierno de Aragón.	4.6.1. Actuaciones ante Fiscalía	4.6.1	180,00 €
		4.6.2. Fase juicio oral y ejecución medidas o penas	4.6.2	120,00 €
	4.7. Vigilancia penitenciaria	Expedientes vinculados al régimen penitenciario,	4.7	150,00 €
	4.8. Juicio por delitos leves	Defensa durante la instrucción y enjuiciamiento en los supuestos del art. 967.1 LECr. Y ejecución.	4.8	95,00 €
4.9. Procedimiento penal de especial complejidad	4.9.1. Por cada 1.000 folios de la causa	4.9.1	25,00 €	
	4.9.2. Por cada 5 declaraciones de investigados, desde la 6ª con un máximo de 10.	4.9.2	25,00 €	
	4.9.3. Por cada día de vista desde el 3º día con un máximo de 10.	4.9.3	80,00 €	

		4.9.4. Por causas especialmente complejas, a solicitud fundada del Decano del Colegio de Abogados.	4.9.4	Cantidad a fijar, con un máximo del triple del 4.1
5. JURISDICCIÓN CIVIL	5.1. Juicio ordinario	5.1.1. Demanda/contestación	5.1.1	201,00 €
		5.1.2. Audiencia previa/juicio oral hasta total ejecución	5.1.2	134,00 €
	5.2. Juicio verbal (incluido desahucio)	5.2.1. Demanda/contestación	5.2.1	126,00 €
		5.2.2. Juicio oral hasta total ejecución	5.2.2	84,00 €
	5.3. Monitorio	5.3.1. Demanda (818.1.2)	5.3.1	147,00 €
		5.3.2. Demandante vista	5.3.2	63,00 €
		5.3.3. Demandado oposición (818.1.2)	5.3.3	63,00 €
		5.3.4. Demandado vista	5.3.4	147,00 €
	5.4. Cambiario	5.4.1. Demandante, sin oposición	5.4.1	147,00 €
		5.4.2. Demandante, con vista	5.4.2	63,00 €
		5.4.3. Demandado, con vista	5.4.3	210,00 €
		5.4.4. Demandado, sin vista	5.4.4	147,00 €
	5.5. División judicial del patrimonio	5.5.1. Inventario sin oposición	5.5.1	42,00 €
		5.5.2. Inventario con oposición	5.5.2	84,00 €
		5.5.3. Contador sin oposición	5.5.3	63,00 €
		5.5.4. Contador con oposición	5.5.4	126,00 €
	5.6. Jurisdicción voluntaria	5.6.1. Demanda/contestación	5.6.1	126,00 €
		5.6.2. Comparecencia/vista	5.6.2	84,00 €
	5.7. Juicios de Familia Solicitud y asistencia a las medidas previas de separación y divorcio Solicitud y asistencia a la vista de las medidas previas y provisionales Medidas provisionales Juicio completo de familia Procesos sobre guarda y custodia o alimentos a hijos menores	5.7.1. Solicitud/contestación medidas previas, provisionales o coetáneas	5.7.1	50,00 €
		5.7.2. Vista medidas	5.7.2	35,00 €
		5.7.3. Demanda/contestación	5.7.3	162,00 €
		5.7.4. Juicio oral hasta ejecución	5.7.4	108,00 €
	5.8. Mutuo acuerdo	5.8.1. Tramitación hasta sentencia	5.8.1	115,00 €
5.8.2. Tramitación hasta formalización notarial		5.8.2	115,00 €	
5.9. Procedimiento de modificación de medidas	5.9.1. Demanda/contestación	5.9.1	126,00 €	
	5.9.2. vista oral	5.9.2	84,00 €	
5.10. Filiación, paternidad y capacidad	5.10.1. Demanda/contestación	5.10.1	126,00 €	
	5.10.2. vista oral	5.10.2	84,00 €	
5.11. Mercantil. Procedimiento concursal abreviado	5.11.1. Solicitud hasta auto declaratorio del concurso	5.11.1	80,00 €	
	5.11.2. Desde auto hasta resolución o Sección 5ª o 6ª	5.11.2	110,00 €	
5.12. Mercantil. Procedimiento concursal ordinario	5.12.1. Demanda	5.12.1	120,00 €	
	5.12.2. Sentencia	5.12.2.	40,00 €	
5.13. Mercantil. Otros Procedimientos	5.13.1. Demanda	5.13.1	120,00 €	
	5.13.2. Sentencia	5.13.2.	40,00 €	
6. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	6.1. Vía administrativa previa para extranjería y asilo	Alegaciones previas a la vía judicial	6.1	100,00 €
	6.2. Procedimiento abreviado	6.2.1. Demanda/contestación	6.2.1	126,00 €
		6.2.2. Audiencia previa/juicio	6.2.2	84,00 €
	6.3. Procedimiento ordinario	6.3.1. Demanda/contestación	6.3.1	201,00 €
6.3.2. Audiencia previa/juicio		6.3.2	134,00 €	
7. JURISDICCIÓN SOCIAL	7.1. Procedimiento laboral y de Seguridad Social	7.1.1. Actuaciones hasta celebración vista	7.1.1	126,00 €
		7.1.2. Acto de la vista	7.1.2	84,00 €
8. JURISDICCIÓN MILITAR	8.1. Fase sumarial	Defensa en fase de instrucción del procedimiento	8.1	80,00 €
	8.2. Fase juicio oral	Defensa en juicio	8.2	160,00 €
9. RECURSOS	9.1. Recurso extraordinario por infracción procesal y de casación ante el Tribunal Supremo	9.1.1. Interposición del recurso	9.1.1	40,00 €
		9.1.2. Formalización del recurso	9.1.2	180,00 €
	9.2. Recurso extraordinario por infracción procesal y de casación ante el Tribunal Superior de Justicia.	9.2.1. Interposición del recurso	9.2.1	40,00 €
		9.2.2. Formalización del recurso	9.2.2	180,00 €
	9.3. Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional	9.3.1. Demanda de interposición	9.3.1	180,00 €
		9.3.2. Alegaciones tras admisión	9.3.2	160,00 €
	9.4. Recurso de apelación	Preparación y tramitación del recurso	9.4	100,00 €
	9.5. Recurso de suplicación	Preparación y tramitación del recurso	9.5	100,00 €
	9.6. Recurso de queja	Preparación y tramitación del recurso	9.6	100,00 €
	9.7. Recurso extraordinario de revisión	9.7.1. Recurso en interés de ley	9.7.1	100,00 €
9.7.2. Rebeldía y/o rescisión		9.7.2	100,00 €	
9.8. Recurso de reforma en pleja de situación	Interposición del recurso	9.8	70,00 €	

PROCURADORES

Módulo/Orden Jurisdiccional	Servicio	Actuación	Código	Compatible con	Cuantía
1.- Jurisdicción penal	1.1. Representación preceptiva en Juzgado Instrucción	Representación del beneficiario de A.J.G. desde la apertura del juicio oral o intervención preceptiva.	1.1		30,00 €
	1.2. Representación preceptiva en Procedimientos de juicio con Jurado	Representación del beneficiario de A.J.G. en todo el procedimiento.	1.2	1.1	50,00 €
	1.3. Representación preceptiva en Procedimientos en el Juzgado Penal o Audiencia Provincial.	Representación del beneficiario de A.J.G. en el resto de procedimientos con intervención preceptiva de Procurador.	1.3	1.1	30,00 €
	1.4 Ejecuciones penales en Juzgado Penal o Audiencia Provincial.	Representación del beneficiario de AJG	1.4	1.1, 1.2, y 1.3	30,00 €
2.- Jurisdicción civil	2.1. Representación preceptiva en cualquier procedimiento civil, excepto Familia	Todas las actuaciones de representación preceptiva del beneficiario de A.J.G. en cualquier procedimiento civil en primera instancia.	2.1		35,00 €
	2.2. Representación preceptiva en cualquier procedimiento de Familia	Todas las actuaciones de representación preceptiva del beneficiario de A.J.G. en cualquier procedimiento de Familia, desde las Medidas hasta Sentencia.	2.2		40,00 €
	2.3. Representación preceptiva en procedimiento de Ejecución	Todas las actuaciones de representación preceptiva del beneficiario de A.J.G. en procedimiento de ejecuciones civiles, desde la solicitud hasta archivo definitivo.	2.3	2.1 y 2.2.	20,00 €
	2.4. Representación preceptiva en Ejecución con procedimiento de apremio	Todas las actuaciones de representación preceptiva del beneficiario de A.J.G. en procedimiento de ejecuciones civiles, desde la solicitud hasta archivo definitivo.	2.4	2.1 y 2.2	40,00 €
3.- Recursos	3. Representación preceptiva en recursos de apelación, suplicación y casación, civil, penal y contencioso-administrativo	Todas las actuaciones de representación preceptiva del beneficiario de A.J.G. desde la personación en segunda instancia hasta la resolución.	3	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4	20,00 €

ABOGADOS INTEGRANTES DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA				
Partido Judicial	Guardia		Régimen	Nº letrados/día
	Tipo	Especialidad		
Zaragoza	Penal General		Diaria Gral. 24 horas	4
Zaragoza	Juicios Rápidos		Diaria Juicios Rápidos General	1
			Diaria (días hábiles) Juicios Rápidos Juzgados Violencia	1
	Oficina de Asistencia a las Víctimas		Diaria (días hábiles) Asistencia	1
Calatayud	Penal General y Juicios rápidos		Semanal	1
Tarazona	Penal General y Juicios rápidos		Semanal	1
Caspe	Penal General y Juicios rápidos		Semanal	1
Ejea	Penal General y Juicios rápidos		Semanal	1
Daroca	Penal General y Juicios rápidos		Semanal	1
La Almunia	Penal General y Juicios rápidos		Semanal	1
Total ABOGADOS GUARDIAS TURNO GENERAL ZARAGOZA				13
Zaragoza y Caspe	Violencia de Género	Disponibilidad Asesoramiento Asistencia Orden Protección	Diaria asistencia orden de protección ZARAGOZA	3
Calatayud, Almunia y Daroca			Semanal asistencia Calatayud, Almunia, Daroca	1
Tarazona y Ejea			Semanal asistencia Ejea y Tarazona	1
Total ABOGADOS GUARDIAS TURNO VIOLENCIA DE GÉNERO ZARAGOZA				5
TOTAL ABOGADOS TURNOS GUARDIA PROVINCIA DE ZARAGOZA				18
ABOGADOS INTEGRANTES DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE LA PROVINCIA DE HUESCA				
Partido Judicial	Guardia		Régimen	Número letrados/día
	Tipo	Especialidad		
Huesca	Penal General		Diaria Huesca 24 horas	2
Jaca	Penal General		Semanal Jaca	1
Boltaña-Barbastro	Penal General		Semanal Bolt-Barb	1
Monzón	Penal General		Semanal Monzón	1
Fraga	Penal General		Semanal Fraga	1
Huesca y Provincia			Diaria suplente	1
Total TURNO DE GUARDIA GENERAL Huesca				7
Huesca	Violencia de Género	Disponibilidad Asesoramiento Asistencia Orden	Diaria Huesca	1
Jaca			Semanal Jaca	1
Boltaña-Barbastro			Semanal Boltaña-Barbastro	1

Monzón		Protección	Semanal Monzón	1
Fraga			Semanal Fraga	1
TOTAL ABOGADOS TURNO ESPECIALIZADO VIOLENCIA HUESCA				5
TOTAL ABOGADOS TURNOS GUARDIA PROVINCIA DE HUESCA				12
ABOGADOS INTEGRANTES DE LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE LA PROVINCIA DE TERUEL				
Partido Judicial			Guardia	
PARTIDO JUDICIAL	Tipo		Régimen	Número letrados/día
	Penal General	Especialidad		
Teruel	Penal General		Diaria Teruel	1
Alcañiz	Penal General		Semanal Alcañiz	1
Calamocha	Penal General		Semanal Calamocha	1
Teruel y provincia			Diario suplente	1
Total ABOGADOS GUARDIAS TURNO GENERAL TERUEL				4
Teruel y Calamocha	Violencia de Género	Disponibilidad Asesoramiento	Diaria Teruel-Calamocha	1
Alcañiz		Asistencia Orden Protección	Semanal Alcañiz	1
Total Abogados TURNO ESPECIALIZADO VIOLENCIA TERUEL				2
Total Abogados TURNOS GUARDIA PROVINCIA TERUEL				6

SEGUNDO.- Notificar la presente Orden a los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, y al Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, para su conocimiento y a los efectos oportunos, en especial, a fin de que procedan a la organización de los turnos correspondientes a partir del 1 de enero de 2017, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, modificado por mediante el Decreto 161/2016, antes citado.

TERCERO.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Aragón.

CUARTO.- La presente Orden entrará en vigor con fecha 1 de enero de 2017.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016
LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

Mª Ángeles Júlvez León.